



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

J. Coarcega

José Ant^o Ayubero, m^{al}. y Vecino de esta Ciu^d,
y Maestro, Sangrador en ella á los 1.^{os} de N^o. con la
max^a vida venerazⁿ Dize que en el año pasado
de Settez.^o sesenta y siete fue aprobado en el Arto
de Sangrar p^r los S^{res} Proto^s y Auxiliares Tenenales Abal.
des Coaminadores mayores en los Reynos y Señorios
de S. M. p^r quienes se le mandó despachar el adun-
to Titulo, que existe en su vida forma p^r el que consta
se le concedió Lizencia para que libremente sin pena
ni Calumnia halg^a usase, y Exerciese dho Arto, y quan-
to á el toca el que á estado coexciendo ánta y presen-
te: En esta atenzⁿ y para los fines y efectos que corres-
pondan á el suplic^{te}

Previdam^{te} ocurre á la realidad de lo. á fin de q^e en
vista de lo su Titulo se digno decretar sepase á el y q^e
Ayuntam^{to} á efecto de que le conste y ácuense no se le
ponga ovicc halg^o en el uso y Exercicio de lo su

